



## Políticas ante el COVID-19 y sus efectos sobre la desigualdad de género

A continuación analizaremos brevemente algunas de las **políticas aplicadas en el marco de la Emergencia Sanitaria COVID-19**, poniendo énfasis en **su impacto sobre las brechas de género** desde el punto de vista económico. Se considerarán las siguientes medidas: Ingreso Familiar de Emergencia (IFE); bonos para beneficiarios/as de AUH; tarjeta Alimentar y refuerzo; Bonos al personal de salud correspondientes al mes de abril; y Programa de Asistencia de Emergencia al Trabajo y la Producción (ATP). En los próximos días se publicará un informe extendido que incorpora otras medidas y sus efectos, relacionado con la línea de trabajo de la dirección en Presupuesto con perspectiva de género.



**Medidas contempladas, universo de titulares y beneficiarios/as composición y gasto**

Medidas	Universo de titulares	Universo de beneficiarios/as	Composición titulares
IFE	8.900.000	8.900.000	57% mujeres
Bonos AUH	2.389.764	4.607.099	94,7% mujeres
Tarjeta Alimentar	1.500.000	2.813.688	Sin información
Refuerzo Tarjeta Alimentar	1.500.000	2.813.688	Sin información
Bonos al personal de salud	300.000	300.000(***)	71,0% mujeres
Asistencia al Trabajo y la Producción (ATP)	2.400.000	2.400.000	35.8% mujeres

\*\*Estimación de la DNEIG en base al crédito devengado en bonos al personal de salud.

Fuente: DNElyG en base a ANSES. Ministerio de Economía, Ministerio de Trabajo, Ministerio de Producción, Ministerio de Desarrollo Social y EPH, INDEC, 4to trimestre 2019.

→ Ingreso Familiar de Emergencia (IFE)

**El IFE contribuye a cerrar brechas de ingresos entre varones y mujeres por los siguientes motivos:**

- 1) Está dirigido hacia la población informal, donde la brecha de ingresos entre varones y mujeres es mayor incluso que la brecha de ingresos de género total (36,8% versus 27,7%).
- 2) Su distribución es progresiva en términos de género dado que la pobreza está feminizada. El IFE alcanza al total de personas titulares de AUH y el 94,7% de los/as titulares de esta asignación son mujeres. Como resultado de esto, **el 57% de quienes lo perciben son mujeres.**

**Composición de la población receptora del IFE**

Composición	Total IFE	IFE Titulares AUH	IFE no titulares AUH
<b>Varones</b>	43%	5,3%	<b>59%</b>
<b>Mujeres</b>	<b>57%</b>	<b>94,7%</b>	41%
<b>Total</b>	100%	100%	100%

Fuente: Subsecretaría de Planificación, Estudios y Estadísticas en base datos de ANSES.





3) **Dentro de la población objetivo del IFE se encuentran las trabajadoras de casas particulares, sector donde el 96,4% de lxs trabajadores son mujeres.** Este sector tiene las peores condiciones de inserción laboral y de nivel salarial: el 72,4% de las trabajadoras domésticas está en la informalidad y perciben en promedio \$8.167. En base a los datos disponibles, al menos **256.407 trabajadoras de casas particulares accedieron al IFE.**

4) **Constituye un potencial reconocimiento al trabajo doméstico y de cuidados no remunerado: las personas inactivas entre 18 y 65 años también pueden obtenerlo.** Dentro de la población de potenciales titulares del IFE, el 35,4% de las mujeres son inactivas. A su vez, las amas de casa son el 24% de las mujeres dentro la población de potenciales titulares del IFE.

5) **Garantiza el acceso al dinero por parte de las mujeres:** La reglamentación del IFE establece que **la prioridad de cobro en un grupo familiar** donde distintos miembros hayan solicitado el IFE **será de la mujer.**

Nota: El diseño del formulario provisto para la implementación de IFE no permite analizar la llegada de este bono a la población travesti-trans pero se asume que, dados los requisitos para conseguirlo, no las excluye y puede resultar un alivio significativo para ellas.

→ Bonos complementarios a la Asignación Universal por Hijo (AUH) y Asignación Universal por Embarazo (AUE)

**Alrededor de 4,6 millones de niños, niñas y adolescentes reciben AUH.** En la Argentina, a diciembre de 2019, la pobreza en niños, niñas y adolescentes menores de 15 años superaba el 52%. En marzo de 2020, con el objetivo de contribuir a paliar la crisis creada por la pandemia, se sumó un bono de \$3.000 por hijo/a. **El 94,7% de los y las titulares de AUH son mujeres (madres, tutoras o encargadas), lo que implica que esta medida también contribuye a cerrar brechas de ingresos entre varones y mujeres.**

→ Tarjeta Alimentar y refuerzo

La *Tarjeta Alimentar* forma parte del Plan Argentina contra el Hambre y está diseñada para mejorar la cobertura alimentaria en los hogares más pobres. El monto de la tarjeta es de \$4.000 para las familias con un/a hijo/a y de \$6.000 en el caso de familias que tienen más de un hijo o hija que cumpla con las condiciones mencionadas. En abril, como respuesta a la crisis por la pandemia, se acreditó un pago extra: para las familias con un/a hija/o se sumó un **refuerzo de \$4.000 y, para las familias con dos o más hijos/as, un refuerzo de \$6.000.**





A diciembre de 2019, la CBA de un hogar "tipo" era de \$15.584. Mientras tanto, los ingresos de los hogares del decil de menos ingresos fueron en promedio de \$9.109. Esto significa que los hogares del primer decil necesitaban, en promedio, \$6.475 extra para conseguir cubrir la canasta básica familiar y, por lo tanto, salir de la indigencia. **El 69% de quienes integran estos hogares son mujeres** y, además, el 94,7% de las personas titulares de AUH son mujeres por lo cual, tanto por la focalización como por el diseño de la política.

#### → Bonos al personal de salud correspondientes al mes de abril

A través del Decreto 315/2020 el Gobierno decidió otorgar una **asignación estímulo de \$5.000 a los trabajadores y las trabajadoras de la salud** (profesionales, técnicos/as, auxiliares y ayudantes en relación de dependencia) del sistema público, privado y de la seguridad social. Dicha asignación está prevista para los meses de abril, mayo, junio y julio; en el mes de Junio se abonó el correspondiente a abril.

Los efectos de género de esta asignación son relevantes dado que la salud **es una de las áreas más feminizadas de la economía (69,3%)** después del servicio doméstico (93,6%) y la enseñanza (74,6%).

**Entre quienes se dedican a las actividades de asistencia social relacionada con la atención a la salud (sobre todo enfermería), el 82,7% son mujeres.** Por su parte, dado que quienes trabajan en el sector de salud son personal esencial y se les necesita más que cualquier otra rama en medio de una pandemia, es importante tener en cuenta los problemas de provisión de cuidados de niños/as y adultos/as mayores en este sector altamente feminizado. **El 67,2% de quienes trabajan en el sector tienen al menos un menor de 18 años a cargo**, lo que redundará en obstáculos a la hora de conciliar sus actividades laborales con las de cuidados y hogareñas.

#### → Programa de Asistencia de Emergencia al Trabajo y la Producción (ATP) correspondiente al mes de abril

El programa ATP posee dos grandes grupos de beneficiario/as. Por un lado, los/as empleados/as formales del sector privado, que trabajan en empresas afectadas por la pandemia. Por el otro, los/as monotributistas y autónomos/as que registraron un recorte en sus ingresos en el marco de las políticas de aislamiento social. En el primer caso, el Estado paga al trabajador parte de su salario; en el segundo, se compromete como garante de créditos a tasa cero que recién se comenzarán a pagar en noviembre y a partir de doce cuotas fijas.



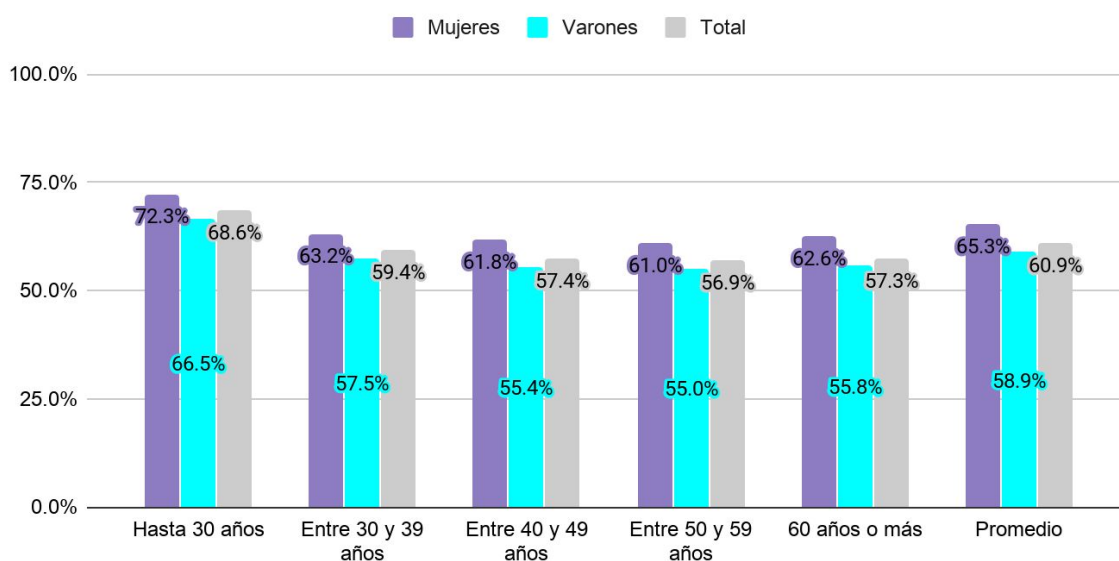


**La participación de las mujeres en la ATP fue marcadamente menor a la de los varones: alrededor del 35,8% de los salarios complementarios fueron otorgados a mujeres (CEP, 2020), contra 64,2% para los varones.**

Esto se explica, en parte, a la desigual inserción de unas y otros en el mercado laboral: tal como se reportó en el informe "Las brechas de género en la Argentina. Estado de Situación y Desafíos" (DNElyG, 2020), la tasa de actividad de las mujeres se mantiene 20 puntos porcentuales por debajo de la de los varones (49,4% versus 69,4% respectivamente); el desempleo es mayor entre las mujeres (9,5%) que entre los varones (8,4%) llegando, en las mujeres menores de 29 años, a 18,9%, la más elevada de todo el mercado de trabajo (EPH-INDEC, 4to trimestre 2019). **Sin embargo, se observa que la brecha en la tasa de actividad (de 28,8%) es menor que la brecha en salarios complementarios asignados a varones y a mujeres (44,2%).** No se dispone de los datos necesarios para analizar la composición por sectores pero es esperable que el análisis sectorial, teniendo en cuenta los diversos niveles de feminización por sector, pueda arrojar luz sobre esta desigual distribución.

Por otro lado, dado que los salarios de las mujeres son, en promedio, menores a los de los varones, **la proporción de dinero destinado a solventar salarios complementarios de mujeres fue aún menor que su participación en el programa: alrededor de un 33,8% contra un 66,2% para los varones (CEP, 2020).**

Porcentaje del salario neto cubierto por la ATP según género y edad



Fuente: DNElyG en base a datos del Centro de Estudios para la Producción (CEP), junio 2020.



A pesar de que la participación de las mujeres en el programa es menor que el de los varones (así como el gasto destinado a solventar sus salarios), el porcentaje de **salario neto cubierto por la ATP es, en promedio, superior para los salarios de las mujeres que para los de los varones (65,3% contra 58,9%)**. Esto se debe a que los salarios de las mujeres son menores a los de los varones (brecha salarial) y al diseño progresivo del programa, que tiende a beneficiar relativamente más a grupos con salarios menores a la media, tales como las mujeres y los/as trabajadores/as jóvenes.

## Datos destacados:

- **Distribución progresiva del IFE:**
  - Está dirigido a la población informal, donde la brecha salarial de género es del 36,8%
  - **El 57% de quienes reciben el IFE son mujeres**, quienes están sobrerrepresentadas en los sectores de menores ingresos: son el 69% del decil 1.
  - El sector más feminizado y precario de la economía (96,4% son mujeres, el 72,4% está en la informalidad y el ingreso promedio es de \$8.167) es población objetivo del IFE; llegó a más de 250.000 empleadas de casas particulares.
- **El Bono AUH y la Tarjeta Alimentar** también ayuda a compensar el fenómeno de la feminización de la pobreza: el 94,7% de las personas titulares de AUH son mujeres.
- **El bono para el personal de la salud tiene distribución progresiva de género:** en el rubro de asistencia social relacionada con la atención a la salud (incluye enfermería), el 82,7% son mujeres y en actividades de atención a la salud humana, el 69,3% lo son.
- El porcentaje de **salario neto cubierto por la ATP es, en promedio, superior para los salarios de las mujeres que para los de los varones (65,3% contra 58,9%) aunque la distribución de salarios complementarios reproduce brechas de género: 35,8% de los salarios complementarios fueron otorgados a mujeres, contra 64,2% para los varones.**